

D. Ramon Uceda Montoro.
D. Cayetano Valle Peñate.
D. Jesús Vlu Corominas

4.º Por haber presentado la solicitud fuera del plazo concedido en la convocatoria (norma primera de la misma):

D. Francisco José Alonso de Armiño Heros.
D. José Manuel Artínez Fernández.
D. Francisco Conesa Melgarejo.
D. Ramón Cols Ferreres.
D. César Fernández Reigada.
D. Feliciano García Carrasco

D. Joaquín García Sorando.
D. Antonio Ortiz Luna.

5.º Por no ser negativa la condición exigida en la letra e) de la norma segunda de la convocatoria:

D. Desiderio Martínez García.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso restringido para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Personal del Canal de Isabel II

Vacante la plaza de Jefe de la Sección de Personal del Canal de Isabel II y obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos.

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar el oportuno concurso, a efectos de la provisión de dicha plaza, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Para tomar parte en el concurso se requiere pertenecer al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

2.º Los que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, debidamente reintegrada y dirigida a la Subsecretaría del Departamento, en la que se hará constar nombre, apellidos, domicilio, número de Registro de Personal y destino, en su caso, del solicitante, así como los méritos que se considere oportuno alegar.

3.º Para ser admitido al concurso bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a cuyos preceptos se ceñirá este concurso en cuanto a su tramitación y resolución.

4.º Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, contra la que los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez resueltas las posibles reclamaciones que puedan formularse se hará pública la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos.

5.º El Tribunal calificador del presente concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Subdirector general de Régimen Interior.

Vocales: Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, Ilustrísimo señor Ingeniero Director de dicho Organismo, Ilustrísimo señor Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

Secretario: Un funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en los Servicios Centrales del Ministerio.

La designación del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Constituirá mérito preferente haber prestado servicio en el Ministerio de Obras Públicas.

7.º En el plazo de un mes, a partir de la fecha de designación del Tribunal, éste procederá a examinar y ponderar las circunstancias y méritos que concurren en cada concursante, los títulos que aporte y cuantos elementos de juicio considere necesarios para la más justa resolución del concurso.

8.º El Tribunal propondrá para la plaza al concursante que a su juicio, reúna mayores méritos.

9.º El concursante elegido deberá aportar en el plazo máximo de treinta días, a partir de la notificación que se le haga, los documentos acreditativos de su condición de funcionario del Cuerpo Técnico y los méritos alegados.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, deberá obtener y presentar la previa autorización del Ministerio de que dependa antes de empezar a prestar servicio en el Canal de Isabel II.

10.º El concursante nombrado deberá tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días a contar desde la notificación personal de su nombramiento, y solicitar de la Dirección General de la Función Pública la declaración en situación de supernumerario como incluido en el artículo 48.1.a) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

El nombramiento en cuestión será conferido por la Subsecretaría del Departamento, a la vista de la propuesta del Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres con residencia en Huesca.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Residencia: Huesca.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto regimentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se anuncia concurso oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 27 de mayo próximo pasado por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para convocar concurso oposición libre, con objeto de proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a efecto con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV secciones primera y segunda del vigente Reglamento General de Trabajo de personal operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, en sus artículos 22 y 30.

Las condiciones generales que deberán reunir los aspirantes para el ingreso, son las siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- Haber cumplido los dieciocho años de edad y no rebasar los cuarenta y cinco.
- Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo.

En los ejercicios que realizarán los aspirantes, el Tribunal calificador podrá exigir:

1.º Conocimientos suficientes de mecanografía para alcanzar una velocidad de 200 pulsaciones por minuto.

2.º Conocimiento de redacción de partes de accidentes, confección y cálculos de nóminas, altas y bajas en los Seguros Sociales, partes de obras, correspondencia necesaria para la marcha administrativa y técnica de la obra y, en general, cuantas funciones administrativas elementales sean precisas para la buena marcha de la obra.

En el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Badajoz, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, avenida del General Rodrigo, número 10, o en la forma prevista en el artículo 76 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar nombre y apellidos, naturalidad, edad, estado ci-